

## **PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°65-2023-HDNA-1**

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE TRES (03) PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, AIJA, CARHUAZ, HUARI, RECUAY, BOLOGNESI, HUAYLAS, YUNGAY, CORONGO, POMABAMBA Y MARISCAL LUZURIAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

En Trujillo, siendo las 17:50 horas del día 27 de noviembre del 2023, se deja constancia de lo siguiente:

- Que, con fecha 27 de Setiembre del 2023, se convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 65-2023-HDNA-1 para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE TRES (03) PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, AIJA, CARHUAZ, HUARI, RECUAY, BOLOGNESI, HUAYLAS, YUNGAY, CORONGO, POMABAMBA Y MARISCAL LUZURIAGA EN EL DEPARTAMENTO DE ANCASH.
- Que, con fecha 23 de octubre del 2023, se otorgó la buena pro al postor **RUBER GREGORIO ALVA JULCA** por un monto adjudicado de S/369,180.06 (Trecientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta con 06/100 Soles), consentimiento que fue registrado en el SEACE el día 03 de noviembre del 2023.
- Que, mediante CARTA N° 001-2023-RAJ-03ANC de fecha de recepción 13 de noviembre de 2023, el postor ganador de la buena pro, **RUBER GREGORIO ALVA JULCA**; presentó los documentos establecidos en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 065-2023-HDNA-1, para la suscripción de contrato.
- Que, mediante correo de fecha 15 de noviembre de 2023, se notificó al postor ganador de la buena pro, **RUBER GREGORIO ALVA JULCA**; respecto a las observaciones formuladas a su documentación, otorgándole un plazo de 04 días hábiles, a fin de subsanar las mismas, consistentes en:

***h) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica***

*Monto final cuadra con la propuesta; sin embargo se debe redondear los costos unitarios a dos decimales, tal como se indica en el siguiente punto.*

***i) Estructura de costos de la oferta económica.***

*Observado. Todos los valores correspondientes a costos unitarios, cantidades, costos parciales y costos totales deberán redondearse a 02 decimales, se genera error en las operaciones debido a los números ocultos, verificar y corregir. Se adjunta archivo Excel de revisión.*

ITEM PAQUETE 02: Ampliación de redes de distribución primaria, secundaria y alumbrado público de: suministros de venta en bloque de los Servicios Eléctricos de Huancayo, Carhuaz, Huarí, Chila  
 ITEM PAQUETE 03: Ampliación de redes de distribución primaria, secundaria y alumbrado público de: suministros de venta en bloque de los Servicios Eléctricos de Casca, Carhuaz, Pomabamba;  
 Provincias: HUARAZ, AJAJ, CARHUAZ, HUARI, REQUIAZ, SOLOGNES, HUAYLAS, YUNGAY, CORONGO, POMABAMBA Y MARISCAL LUZURIAGA  
 Departamento: Ancash  
 Plazo: 330 Días Calendarios

A ESTUDIO DE PREINVERSIÓN		ITEM PAQUETE 1				
	Costo Unitario S/	Cant (Personal/Equipo)	Und	Cant	Costo Total (S/)	
1.00	Personal Clave (incluye honorarios, viaticos, seguro médico y de vida)					
1.01	Uno (01) jefe de Estudio	8,000.00	0.20	mes	5.83	10,494.00
1.02	Uno (01) Especialista en diseño de redes de distribución	8,000.00	0.20	mes	2.92	4,664.00
1.03	Uno (01) Especialista en Coordinación y Modelo BIM	7,500.00	0.20	mes	2.92	4,372.50
1.04	Uno (01) Especialista en formulación de Estudios de Pre Inversión	8,000.00	0.20	mes	2.92	4,664.00
	Costo Directo (S/)					24,194.50
	Gastos Generales (S/)					10,271.27
	- Gastos Fijos (S/)					6,524.72
	- Gastos Variables (S/)					3,746.55
	Utilidades (S/)					1,209.73
	Costo Total sin IGV (S/)					35,675.50

j) Detalle del monto de la oferta económica de cada uno de los servicios de consultoría de obra que conforman el paquete.

Observado Deberá presentar el detalle por paquete, de acuerdo al modelo presentado en el archivo de revisión adjunto

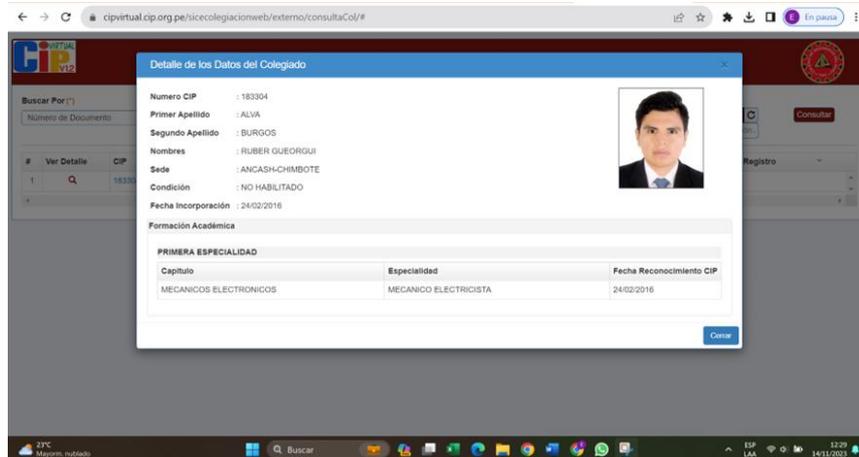
RAZÓN SOCIAL:		RUC:
DESCRIPCIÓN		COSTO TOTAL SIN IGV (S/)
I ITEM PAQUETE 01		
L.1	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	
L.2	EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	
L.3	INFORME DE CONSISTENCIAS	
II ITEM PAQUETE 02		
L.1	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	
L.2	EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	
L.3	INFORME DE CONSISTENCIAS	
III ITEM PAQUETE 03		
L.1	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	
L.2	EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	
L.3	INFORME DE CONSISTENCIAS	
COSTO TOTAL SIN IGV (S/)		
COSTO TOTAL INCLUIDO IGV (S/)		

Página 1

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la ley/límites vigentes, así como cualquier otro costo que sea necesario tener en cuenta sobre el costo.

K) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Observado: El Profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN no se encuentra actualmente habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú.



l) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.

**Observado**

- No presenta el sustento completo de la experiencia del Profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, específicamente la experiencia N° 3 del cuadro B -Folio 057.

- De la revisión efectuada al sustento de la experiencia presentada para el Profesional propuesto para el cargo de ESPECIALISTA EN COORDINACIÓN Y MODELADO BIM, se advierte que la empresa la cual otorga dichos certificados de trabajos no correspondería al rubro de la experiencia requerida en los Términos de Referencia, por lo que se recomienda al área logística la verificación de la veracidad de dicha documentación.

- Que, mediante CARTA N° 004-2023-RAJ-03ANC de fecha de recepción 20 de noviembre de 2023, el postor ganador de la buena pro **RUBER GREGORIO ALVA JULCA, subsana en parte** las observaciones planteadas.
- En relación a la subsanación en parte realizada por el postor ganador de la buena pro, cabe precisar que, haciéndose un análisis sobre el fondo de las observaciones planteadas, persisten las siguientes observaciones realizadas a la documentación presentada por el postor adjudicado:

**k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. (1)**

Observado. De acuerdo al numeral 2.4 de las bases integradas, 'Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas', de ello teniendo en cuenta que la fecha de presentación de ofertas fue el 13/10/2023, la experiencia válida corresponde a las obtenidas posterior a la fecha 19/10/1998

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	27/09/2023	27/09/2023
Registro de participantes(Electronica)	28/09/2023 00:01	12/10/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	28/09/2023 00:01	04/10/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	05/10/2023	05/10/2023
Integración de las Bases a través del seace	05/10/2023	05/10/2023
Presentación de ofertas(Electronica)	13/10/2023 00:01	13/10/2023 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas reunión virtual del comité	16/10/2023	18/10/2023
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DLE SEACE	19/10/2023 08:30	19/10/2023

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DE TRES (03) PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, AJA, CARHUAZ, HUARI, RECWAY, BOLOGNESI, HUAYLAS, YUNGAY, CORONGO.				
10328063447	ALVA JULCA RUBER GREGORIO		13/10/2023	12:55:27	Electronico
20603926065	CONSORCIO NAZARENO		13/10/2023	20:44:35	Electronico
10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL		13/10/2023	22:53:49	Electronico

De ello, de la revisión efectuada a la experiencia del profesional propuesto para el puesto de 'ESPECIALISTA EN DISEÑO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN', el profesional no cumple con la experiencia mínima acreditada de 36 meses, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

LUIS RICARDO HUAMAN CHANGA				
Folio	Cargo	Fecha Inicio	Fecha fin	Plazo meses
EXPERIENCIA VALIDA				
Folio 025	Especialista	17/06/2002	2/10/2002	3.57
Folio 025	Especialista	12/04/2006	14/07/2006	3.10
Folio 016	Especialista	16/02/2007	10/05/2007	2.77
Folio 023	Especialista	2/07/2007	30/09/2007	3.00
Folio 019	Especialista	21/01/2009	22/05/2009	4.03
Folio 026	Especialista	5/11/2009	26/04/2010	5.73
Folio 020	Especialista	29/10/2014	27/03/2015	4.97
Folio 021	Especialista	28/09/2021	11/05/2022	7.50
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES				34.67

- En consecuencia, el postor **no ha cumplido con subsanar la totalidad de las observaciones planteadas**; por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 141° del RLCE, cuando el postor adjudicado no cumpla con perfeccionar el contrato por alguna causa que le sea imputable, se produce la **pérdida automática de la Buena Pro**, lo cual significa que el postor pierde inmediatamente el derecho a suscribir el respectivo contrato, y será pasible de sanción administrativa impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado, por lo que se procederá a comunicar a dicho Tribunal a fin de que proceda conforme a su competencia.
- Que, de acuerdo a dicho marco normativo del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y a lo establecido en la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD - DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, en cuanto a que: ***"el mismo día del registro de la pérdida de la buena pro, la Entidad debe registrar el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar o la declaratoria de desierto"***, se ha verificado el Acta 005 - AS-065-2023-HDNA-1 de fecha 18 de octubre del 2023 publicada en SEACE, **el postor calificado que ocupó el segundo lugar en el Procedimiento de Selección**, es **CONSORCIO NAZARENO**; conforme se observa en los anexos de la referida acta:

#### OFERTAS PRESENTADAS:

DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas registrándolas en el Sistema del SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	13/10/2023	12:55:27
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	13/10/2023	22:53:49
3	CONSORCIO NAZARENO(Conformado por: JORGE YARLAQUE MONTALVO y GAMMA ELECTRIC S.A.C.)	13/10/2023	20:44:35

#### OFERTAS EVALUADAS:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, tres postores <u>accede</u> a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	100
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	80
3	CONSORCIO NAZARENO(Conformado por: JORGE YARLAQUE MONTALVO y GAMMA ELECTRIC S.A.C.)	90

RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	ALVA JULCA RUBER GREGORIO	80	20	100
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	64	20	84
3	CONSORCIO NAZARENO(Conformado por: JORGE YARLAQUE MONTALVO y GAMMA ELECTRIC S.A.C.)	72	20	92

**OFERTAS CALIFICADAS:**

POSTORES ADMITIDOS		
ALVA JULCA RUBER GREGORIO	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	CONSORCIO NAZARENO(Conformado por: JORGE YARLAQUE MONTALVO y GAMMA ELECTRIC S.A.C.)
S/4,879,624.08	S/1,074,609.68	S/2,046,406.00
<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

Por lo que, de acuerdo a lo señalado en la normativa de contrataciones<sup>1</sup>, se procede a **REGISTRAR LA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO DEL POSTOR RUBER GREGORIO ALVA JULCA**, y en el mismo acto, **OTORGAR LA BUENA AL POSTOR CONSORCIO NAZARENO**.

**Elizabeth Idrogo Oré**  
**Jefe de la Unidad de Logística**

<sup>1</sup> La normativa de contrataciones del Estado está conformada por la Ley, el Reglamento y las normas de carácter reglamentario emitidas por el OSCE.